

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6557 *UNIDAD AVANZADA DE SALUD BUCODENTAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRUPO DE LA TORRE GESTIÓN Y ACTIVOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Juntas Generales universales de socios de las sociedades referidas, celebradas con fecha 27 de junio de 2024, han aprobado, por unanimidad, la fusión de tales sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad "Unidad Avanzada de Salud Bucodental, S.L.U., (Sociedad absorbente) de la sociedad "Grupo de la Torre Gestión y Activos, S.L. " (Sociedad absorbida), según los términos y condiciones del Proyecto común de fusión por absorción suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes con fecha 24 de abril de 2024.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que se extingue con motivo de la operación de fusión.

La Fusión se realiza conforme a lo previsto para las fusiones especiales de sociedades íntegramente participadas en los artículos 53 a 56 del Real Decreto Ley 5/2023.

Según lo dispuesto en el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener de estas sociedades el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2024.- Administrador único de Unidad Avanzada de Salud Bucodental, S.L.U., y Grupo de la Torre Gestión y Activos, S.L, D. Manuel Vicente de la Torre Fajardo.

ID: A240054927-1